

CONSTANCIA DE PAGO RAD. 20190013700

José Nelson Perdomo Gutiérrez <asesor.juridica@lasceibas.gov.co>

Mar 21/11/2023 11:28 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: José Nelson Perdomo Gutiérrez <asesor.juridica@lasceibas.gov.co>

 1 archivos adjuntos (620 KB)

CONSTANCIA DE PAGO SENTENCIA JUDICIAL Y AGENCIAS EN DERECHO.pdf;

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Ciudad

Referencia. Proceso Especial de Servidumbre
Demandante. Empresas Públicas de Neiva ESP
Demandante. Carlos Francisco Ángel Andrade
Radicado. 41001310300520190013700

Cordial Saludo,

JOSÉ NELSON PERDOMO GUTIÉRREZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado de cedula de ciudadanía No. 12.129.186 expedida en Neiva, en mi calidad de jefe de la Oficina Jurídica de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, me permito allegar constancia de pago conforme memorial adjunto en dos folios.

Atentamente;

 **José**

**Nelson
Perdomo
Gutiérrez**

**Jefe oficina
Jurídica y
Asuntos
Disciplinarios
Calle 6 # 6-
02
Oficina
Jurídica y
Asuntos
Disciplinarios
8725500**

**PBX. (57-1)
8725500**

**Calle 6 # 6-02
Esquina | Neiva
| Huila |
Colombia**

Este correo y los archivos adjuntos son confidenciales. Su uso es exclusivo de la persona a quien se dirige. Cualquier distribución, reenvío, impresión o copia de este correo sin autorización queda estrictamente prohibida.

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.